

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 20

FECHA: Ciénaga, 17 de diciembre de 2025

HORA: De las 09:10 a.m. a las 11:07 a.m.

LUGAR: Institución Universitaria del Caribe, Sala de juntas

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
ANA MARIA NATES RODRIGUEZ (Virtual)	DELEGADA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GABRIEL DE JESÚS VILLALOBOS	DELEGADO DE LA GOBERNADORA
ALAN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	DESIGNADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES
MARTA CORREDOR MONCADA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS
JOSÉ ALVAREZ CASTRO (Virtual)	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO
ROMARIO FONTANILLA EBRAT	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
MARTHA MONSALVE	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
FRANK BETANCOURT DE LA HOZ	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Informe del Rector
5. Informe Financiero
6. Comunicaciones, proposiciones y varios.
7. Cierre

DESARROLLO:

El señor Rector informó que la Secretaria General de la Institución presenta dificultades de índole personal que le impidieron acompañar la sesión en la fecha.

Seguidamente, hizo referencia a lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto General, el cual establece que el Secretario General actuará como secretario del Consejo Directivo, será responsable de la elaboración de las actas de las sesiones, de la custodia del archivo y de la refrendación y certificación de sus actos. Asimismo, señaló que, en ausencia del Secretario General, el Consejo Directivo podrá designar un secretario *ad hoc* de la Institución Universitaria para la respectiva sesión.

En atención a lo anterior, el señor Rector propuso que la Decana de Humanidades, Mildred Ospina Pacheco, asumiera las funciones de Secretaria *ad hoc* para la presente sesión, destacando que es licenciada, magíster en Educación, doctora, que ha hecho parte del Consejo Directivo en anteriores oportunidades y que cuenta con la formación, experiencia y experticia necesarias para desempeñar dicho rol durante la sesión.

Finalmente, el señor Rector sometió la propuesta a consideración del Consejo Directivo, con el fin de autorizar su ingreso y designación para la presente sesión.

Una vez aprobada por unanimidad la designación, la doctora Mildred Ospina Pacheco asumió las funciones de Secretaria *ad hoc* del Consejo Directivo e inició formalmente el desarrollo de la sesión, procediendo con el llamado a lista y verificación del quorum.

1. . Llamado a lista y verificación del quorum.

Siendo las 09:10 a.m. del miércoles (17) de diciembre de 2025, la Secretaria *ad hoc*, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo. Se procede a confirmar la existencia de quorum deliberatorio y decisorio.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

El consejero Alan solicitó el uso de la palabra antes de concluir el primer punto del orden día. Al respecto, extendió un saludo a los integrantes del Consejo Directivo y manifestó un comentario breve, destacando la presencia de la profesora Mildred Ospina Pacheco, quien funge como Secretaria *ad hoc* de la presente sesión ordinaria.

Seguidamente, señaló la necesidad de contar con un reglamento interno que permita al Consejo Directivo actuar con mayor certeza y claridad en el desarrollo de sus actuaciones, observación que relacionó tanto con los comentarios realizados por el consejero Estrada en la sesión anterior como con la situación presentada en la presente sesión respecto a la designación de la Secretaria *ad hoc*.

En ese sentido, indicó que es importante definir de manera expresa el procedimiento que debe seguir el Consejo Directivo cuando se presenten situaciones como la ausencia de la Secretaria General, precisando, entre otros aspectos, la verificación del quórum al momento de adoptar decisiones, así como la identificación de los consejeros habilitados para participar en la deliberación y votación.

Finalmente, aclaró que, si bien comparte y celebra la decisión adoptada a título personal, consideró necesario dejar constancia de estas observaciones con el propósito de que puedan ser reglamentadas en el futuro, en especial en escenarios como el ocurrido, que se presenta por primera vez en el Consejo Directivo. Concluyó su intervención agradeciendo la atención del presidente.

2. Aprobación del orden del día

En primer lugar, la Secretaria hace lectura del orden del día propuesto y posteriormente lo somete a aprobación de los Consejeros. Siendo aprobado por todos los presentes.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

La Secretaria manifiesta que las actas correspondientes a las sesiones del 28 de noviembre y 3 de diciembre fueron enviadas previamente a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Directivo, recibiendo observaciones por parte de los Consejeros Reinaldo Estrada y Ana María Nates, Indicó que dichas observaciones ya fueron incorporadas en los documentos, en consecuencia, sometió a aprobación, en primer lugar, el acta de la sesión del 28 de noviembre, la cual fue aprobada por los Consejeros por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración el acta de la sesión del 3 de diciembre, siendo aprobada por los Consejeros.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

4. Informe del Rector

Continuando con el orden del día, el Rector presenta su informe correspondiente al periodo de noviembre de 2025.

Al respecto, indicó que, tal como se informó en la sesión anterior y conforme a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, dicho informe da cuenta no solo de los avances en la ejecución de los planes integrales de cobertura, sino también del reporte de cierre de vigencia sobre los avances en el Plan de Desarrollo Institucional y la operacionalización de las políticas que orientan el actuar institucional.

En atención a lo anterior, el señor Rector solicitó la autorización del Consejo Directivo para el ingreso de la Jefe de Planeación, quien presentaría el informe correspondiente.

La Jefe de Planeación, Flor Olivo, realizó la socialización del Informe de Gestión 2025, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Institución Universitaria del Caribe durante la vigencia. Indicó que dicho informe fue previamente remitido a los consejeros y que se encuentra estructurado en tres (3) etapas.

La primera etapa corresponde a la ampliación de cobertura, en atención a los requerimientos asociados a los programas de PIC convencional y al Plan Integral de Cobertura (PIC) con enfoque territorial. La segunda etapa presenta el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2025. Finalmente, se expone un consolidado del nivel de cumplimiento de las políticas institucionales, previamente aprobadas por el Consejo Directivo.

En desarrollo del primer componente, relativo a la ampliación de cobertura, presentó los resultados correspondientes al año 2025, indicando que, en el primer semestre (2025-1), la Institución registró una matrícula global de 4.308 estudiantes, mientras que en el segundo semestre (2025-2) se alcanzó un total de 5.401 estudiantes, lo cual evidencia un crecimiento sostenido en la matrícula institucional durante los últimos cinco (5) años.

De manera desagregada por nivel de formación, informó que en el nivel técnico la matrícula pasó de 3.475 a 4.363 estudiantes; en el nivel tecnológico se incrementó de 670 a 726 estudiantes; y en el nivel profesional universitario se registró un aumento de 163 a 312 estudiantes.

En relación con las matrículas por sede, y en atención a los compromisos adquiridos en el marco del Plan Integral de Cobertura con enfoque territorial, señaló que el Centro Tutorial de Santa Marta, que atiende los corregimientos de Minca y Buritaca, cuenta con 88 estudiantes. En el municipio de Aracataca, la matrícula pasó de 338 estudiantes en el primer semestre a 661 estudiantes al cierre del segundo semestre. En el municipio de

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Ciénaga, se evidenció un incremento de 3.731 a 4.130 estudiantes. Finalmente, en la Zona Bananera se registró una variación de 239 estudiantes a 130 estudiantes al cierre del periodo reportado.

En relación con la información expuesta sobre el número de matrículas en la Zona Bananera, el señor Rector intervino para precisar que la disminución en el número de estudiantes obedece a la falta de infraestructura física disponible para su atención.

Señaló que la operación académica en dicha zona se estructuró en el marco de un convenio suscrito con una fundación de productores bananeros, mediante el uso de infraestructura privada, la cual, adicionalmente, es compartida con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, debido a convenios vigentes, lo que ha generado una alta afluencia de estudiantes y limitaciones de capacidad.

Indicó, asimismo, que actualmente no se cuenta con infraestructura pública disponible en la zona bananera para atender una mayor demanda estudiantil. No obstante, informó que en su momento se suscribió un convenio con el Gobernador del Magdalena, Rafael Martínez, para el uso de las instalaciones de instituciones educativas del territorio, el cual se encuentra debidamente firmado. Sin embargo, precisó que dicho convenio no ha podido ser operacionalizado, en tanto se requiere la suscripción de actas o convenios específicos con los rectores de las instituciones educativas correspondientes.

Finalmente, el señor Rector manifestó que, de contarse con acceso a la infraestructura de los colegios de la Zona Bananera, la Institución estaría en capacidad de matricular un número significativamente mayor de estudiantes, estimando que podría alcanzarse una matrícula cercana a mil (1.000) estudiantes, teniendo en cuenta que en los ejercicios de convocatoria para admisión se ha registrado una afluencia aproximada de mil cuatrocientos (1.400) aspirantes.

El delegado de la Gobernación, Gabriel Villalobos, solicitó precisión respecto a las instituciones educativas con las cuales se había confirmado el uso de infraestructura en la zona bananera.

En respuesta, el señor Rector indicó que, a la fecha, no se cuenta con convenios específicos suscritos con instituciones educativas del territorio, señalando que dicha situación constituye precisamente la principal dificultad. Explicó que se había contemplado la posibilidad de suscribir un convenio con la Institución Educativa Humberto Velázquez García, del corregimiento de Sevilla; sin embargo, no ha sido posible avanzar en ese sentido.

Agregó que, ante la saturación de la infraestructura actualmente disponible, resulta inviable continuar admitiendo estudiantes en la zona bananera, dadas las implicaciones

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

operativas y logísticas que ello conlleva. Señaló que, en la sede de Ciénaga, la Institución atiende aproximadamente a 800 estudiantes provenientes de la zona bananera, muchos de los cuales enfrentan dificultades para sufragar gastos asociados al transporte, la alimentación y, en algunos casos, el alojamiento.

Manifestó que la utilización de la infraestructura de las instituciones educativas del territorio permitiría mejorar de manera sustancial el acceso a la educación superior en la zona bananera, así como los indicadores de cobertura institucional y departamental. Finalmente, precisó que estas circunstancias explican la disminución de la matrícula en dicha zona, la cual pasó de 239 a 130 estudiantes.

La Jefe de Planeación informó que, en el municipio de Mompo, al cierre de la vigencia 2026, se registró una matrícula de 200 estudiantes en programas de formación técnica, mientras que en el municipio de Montelíbano se alcanzó un total de 191 estudiantes matriculados.

En relación con el municipio de Montelíbano, el señor Rector indicó que el Secretario de Educación de dicho municipio realizó una visita reciente, en la cual se adquirió el compromiso por parte de la Alcaldía de Montelíbano de destinar una partida presupuestal para sufragar los gastos de inscripción y seguros de los estudiantes correspondientes a la vigencia académica 2026-1. En consecuencia, precisó que dichos costos serán asumidos por la administración municipal.

El consejero Alan solicitó una aclaración al respecto, señalando que en el acuerdo aprobado sobre derechos pecuniarios no se encontraba incluida la seccional de Montelíbano.

En respuesta, el señor Rector explicó que el acuerdo sobre derechos pecuniarios aplica para todas las seccionales de la Institución; no obstante, recordó que la concesión de beneficios implica, en algunos casos, la renuncia a recursos institucionales. Preciso que, en el caso de Montelíbano, no se realizará la entrega del beneficio por parte de la Institución, en tanto una entidad territorial, esto es, la Alcaldía de Montelíbano, asumirá directamente el pago de los derechos de inscripción y seguros, razón por la cual la Institución no renuncia a dichos recursos.

Agregó que la facultad otorgada al Rector permite conceder descuentos en inscripción y seguros a determinados estudiantes; sin embargo, reiteró que en el caso específico de Montelíbano no se otorgará dicho beneficio, dado que los costos serán cubiertos por la administración municipal.

La Jefe de Planeación continuó con la exposición relacionada con la ampliación y regionalización de la oferta académica que se viene desarrollando en el marco del Plan



ACTA REUNIÓN

Código: 001-FO-PL

Versión: 05

Fecha: 28-08-2025

Integral de Cobertura (PIC) con enfoque territorial, así como con las proyecciones de ampliación de cobertura presentadas. Al respecto, informó que actualmente la Institución tiene presencia en los municipios de Ciénaga, Aracataca, Zona Bananera, Santa Marta y Mompos. Asimismo, indicó que para la vigencia académica 2026-1 se proyecta la apertura de oferta académica en los municipios de Moñitos (Córdoba), San Juan de Nepomuceno, El Banco y Plato (Magdalena).

Señaló que la información presentada corresponde, en términos generales, al cumplimiento de los proyectos con enfoque territorial y de regionalización que fueron aprobados en su momento por el Consejo Directivo.

Sobre este punto, el señor Rector intervino para precisar que los recursos correspondientes a los derechos de matrícula de los estudiantes de los municipios de Plato, El Banco, Moñitos y San Juan de Nepomuceno ya fueron asignados por el Ministerio de Educación Nacional. Indicó que, recientemente, la Institución recibió la transferencia de recursos asociada a la ampliación del Plan Integral de Cobertura territorial, los cuales serán ejecutados en la vigencia académica 2026-1 y permitirán cubrir los derechos de matrícula de los estudiantes de San Juan de Nepomuceno y Moñitos, mientras que los correspondientes a los municipios de Plato y El Banco ya se encuentran asignados.

Finalmente, precisó que dichos recursos están destinados a la atención de población estudiantil en las respectivas sedes, en el marco del convenio suscrito con la Gobernación y conforme a la oferta de programas académicos previamente acordada.

La Jefe de Planeación inició la segunda parte del Informe de Gestión, correspondiente al Plan de Desarrollo Institucional 2023–2028. Al respecto, informó que dicho plan se encuentra estructurado en tres (3) ejes estratégicos.

El primer eje, denominado **“Más desarrollo educativo, investigativo e innovador para las personas”**, comprende dos componentes: *educación innovadora para las personas e innovación e investigación para transformar realidades*.

El segundo eje, **“Más desarrollo humano, social y ambiental para nuestros grupos de valor”**, integra los componentes de *agregando valor a los grupos de interés y humanización de la educación superior*.

Finalmente, el tercer eje estratégico, denominado **“Más desarrollo administrativo y financiero”**, contempla el subeje de *crecimiento responsable y sostenible*.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

La Jefe de Planeación presentó el nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, así como la articulación de las iniciativas estratégicas orientadas a su ejecución.

Informó que, para la vigencia 2025, el primer eje estratégico registró un cumplimiento del ciento cuatro por ciento (104 %) frente a las metas establecidas. El segundo eje alcanzó un cumplimiento del ciento cincuenta y cuatro por ciento (154 %), mientras que el tercer eje presentó un cumplimiento del noventa y seis por ciento (96 %).

Indicó que, en términos generales, el nivel de cumplimiento consolidado del Plan de Desarrollo Institucional se ubica aproximadamente entre el ciento diez por ciento (110 %) y el ciento catorce por ciento (114 %), cifras que fueron previamente socializadas a los miembros del Consejo Directivo mediante el informe remitido con anterioridad.

La Jefe de Planeación procedió a exponer el desarrollo de las iniciativas estratégicas orientadas al cumplimiento de los ejes del Plan de Desarrollo Institucional, iniciando con el primer eje denominado **“Más desarrollo educativo, investigativo e innovador para las personas”**.

En relación con este eje, señaló que una de las principales iniciativas corresponde a la ampliación de la cobertura de los programas académicos ofrecidos en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario. Al respecto, informó que durante la vigencia 2025 se obtuvieron registros calificados para el programa de Ingeniería Ambiental por ciclos propedéuticos, en sus niveles técnico profesional y tecnológico; así como para el programa de Trabajo Social en sus niveles técnico profesional y tecnológico, y para el programa de Ingeniería Eléctrica, en las áreas de Mantenimiento Eléctrico y Gestión de Sistemas Eléctricos, lo cual permite su oferta académica conforme a la normativa vigente.

La Jefe de Planeación informó que, durante la vigencia, se realizaron visitas de pares académicos para el programa de Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del proceso de unificación y ampliación transitoria del lugar de desarrollo. De igual manera, se llevaron a cabo visitas para el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo y para el programa de Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel profesional universitario, con el fin de adicionar esta línea de formación por ciclos propedéuticos.

Asimismo, indicó que se realizaron visitas de pares académicos para el programa de Administración de Empresas, en sus niveles de técnica profesional en Procesos Administrativos y tecnología en Gestión Administrativa. Igualmente, se efectuaron visitas para la modificación de registro calificado en el marco de la ampliación transitoria del lugar de desarrollo del programa de Operación Turística y Hotelera en los municipios de

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Aracataca, Santa Cruz de Mompox y Montelíbano. De igual forma, se adelantó visita de pares académicos para el programa de Atención y Cuidado de la Primera Infancia, con ampliación transitoria del lugar de desarrollo para el municipio de Santa Cruz de Mompox.

Precisó que, respecto de estos procesos, la Institución se encuentra a la espera de la expedición de las resoluciones correspondientes que acrediten las ampliaciones solicitadas.

En cuanto a las iniciativas estratégicas relacionadas con la educación superior virtual, señaló que la Institución ha venido desarrollando aulas interactivas o aulas virtuales, con el propósito de implementar nuevas metodologías para el desarrollo de los programas académicos. Como resultado de esta iniciativa, informó que actualmente se cuenta con ciento tres (103) aulas virtuales en funcionamiento, de las cuales treinta y cinco (35) corresponden a asignaturas transversales, cuatro (4) a asignaturas propedéuticas y sesenta y cuatro (64) a asignaturas disciplinares de programas como Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Técnica Profesional en Primera Infancia, Trabajo Social, Operación Logística, Contaduría Pública, Administración de Agronegocios, Administración Logística y Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación con lo expuesto, el señor Rector intervino para destacar que, en el marco de los planes de fomento institucional, se asignaron recursos para el fortalecimiento del laboratorio audiovisual de la Institución. Señaló que las capacidades del espacio físico y de la infraestructura tecnológica, sumadas al talento humano designado para la gestión y producción de contenidos educativos digitales, han permitido dinamizar de manera significativa la generación de recursos educativos propios.

Precisó que este fortalecimiento constituye un soporte fundamental para el desarrollo académico de los programas, en coherencia con la línea de actualización y modernización institucional.

La consejera Marta Corredor Representante de las directivas académicas, intervino para precisar que el aula virtual cumple la función de soporte a los centros tutoriales, en los cuales se desarrollan los programas en modalidad a distancia. Señaló que el modelo institucional de educación a distancia contempla un setenta por ciento (70 %) de presencialidad y un treinta por ciento (30 %) de desarrollo académico virtual, y que el aula virtual facilita la interacción entre docentes y estudiantes, permitiendo el desarrollo de las competencias propias de cada asignatura.

En relación con lo anterior, el señor Rector aclaró que, a la fecha, la Institución no cuenta con programas ofertados bajo modalidad virtual con registro calificado; sin embargo, destacó que, en el contexto actual, tanto a nivel nacional como internacional, no existen

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

programas de educación superior que sean absolutamente presenciales, en la medida en que los recursos tecnológicos se utilizan como soporte complementario al proceso formativo.

Explicó que existe una práctica creciente de integración de plataformas virtuales como apoyo a la formación presencial, en la cual los docentes gestionan tanto la clase presencial como su correspondiente espacio virtual, donde se desarrollan actividades académicas complementarias. En ese sentido, señaló que el modelo educativo actual se enmarca en un enfoque híbrido, que combina componentes presenciales con el uso de herramientas tecnológicas y recursos digitales.

Finalmente, indicó que la Institución avanza en la consolidación de capacidades para la eventual solicitud de registros calificados en modalidad virtual o híbrida, proceso que incluye la migración y producción de contenidos propios, el fortalecimiento de recursos académicos digitales, la carga de información complementaria, referencias bibliográficas y actividades académicas, con el apoyo de un equipo institucional robusto. Preciso que, una vez se cuente con el escenario completo para someterse a las evaluaciones del Ministerio de Educación Nacional, varios de los programas actualmente ofertados en modalidad presencial podrán ser migrados a modalidad virtual o híbrida, según las condiciones del territorio y los niveles de accesibilidad.

La Jefe de Planeación informó que otra de las iniciativas contempladas en el primer eje estratégico correspondió a la actualización del Estatuto Profesor y del Reglamento Estudiantil, en atención al proceso de cambio de carácter institucional adelantado por la Institución. Al respecto, indicó que ambos documentos fueron aprobados por el Consejo Directivo en el mes de agosto. De igual manera, señaló que se adelantó la actualización del Reglamento de Prácticas y del Proyecto Educativo Institucional (PEI), los cuales ya surtieron los trámites y mecanismos internos previstos para su aprobación.

Dentro de este mismo eje, se refirió al fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, indicando que se dio inicio al proceso de autoevaluación del programa Técnico Profesional en Atención y Cuidado de la Primera Infancia. Para tal efecto, se realizó una visita al sitio por parte de dos evaluadores, uno perteneciente a la Institución Universitaria Pascual Bravo y otro delegado del Ministerio de Educación Nacional, quienes brindaron acompañamiento en el marco de la visita de pares académicos.

Asimismo, manifestó que, con el propósito de continuar fortaleciendo el sistema de aseguramiento de la calidad y avanzar hacia procesos de acreditación de programas, la Institución participó en una convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, en la cual actualmente se encuentra en ejecución. Preciso que la participación se dio en la línea de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y el cumplimiento de las condiciones de calidad, así como en la línea de acompañamiento

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

para la solicitud de registros calificados en zona rural. Como resultado de este proceso, informó que la Institución ha avanzado a la fase dos (2) del proyecto, enfocada en la consolidación de acciones de mejoramiento de las condiciones de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad, tomando como programa piloto el Técnico Profesional en Atención y Cuidado de la Primera Infancia.

De igual manera, reiteró que el desarrollo y fortalecimiento de las aulas interactivas hace parte de las iniciativas estratégicas del primer eje, en complemento a lo expuesto anteriormente. Al respecto, indicó que actualmente todos los docentes y estudiantes cuentan con acceso al aula virtual institucional, y que los docentes tienen la obligación de desarrollar actividades académicas a través de dicha plataforma. Señaló que se han cargado los módulos y programas correspondientes en el aula virtual y que, en este proceso, se han realizado jornadas de capacitación a los docentes para el manejo de la plataforma, el cargue de contenidos y el seguimiento académico.

Finalmente, informó que también se han desarrollado actividades formativas dirigidas a los estudiantes, orientadas a explicar el acceso y uso adecuado del aula virtual, con el fin de garantizar la virtualización integral de los módulos académicos.

El señor Rector intervino para señalar que la Institución enfrenta un reto significativo en el proceso de apropiación y fortalecimiento de las herramientas tecnológicas. Indicó que, si bien para los estudiantes este proceso resulta más accesible debido a su familiaridad con el uso de la tecnología, el mayor desafío se concentra en el fortalecimiento de las competencias digitales del cuerpo docente.

Al respecto, precisó que la Institución ha venido avanzando de manera sostenida en este propósito, mediante la implementación de jornadas de capacitación dirigidas a los docentes, orientadas al desarrollo de las competencias requeridas para la adecuada gestión de los entornos virtuales y el uso de las plataformas académicas institucionales.

El consejero Alan Gutiérrez intervino para señalar que el uso efectivo de las plataformas virtuales representa una oportunidad para fortalecer los procesos académicos y la interacción entre docentes y estudiantes. A partir de su experiencia en otras instituciones de educación superior, indicó que la gestión académica a través de plataformas virtuales permite centralizar la entrega de trabajos, el desarrollo de foros, la resolución de dudas y la organización de contenidos por semanas o módulos, lo cual contribuye a una mayor claridad y seguimiento del proceso formativo.

Asimismo, manifestó que este tipo de dinámicas ha demostrado ser eficaz en otras universidades de la región, donde el uso sistemático de las aulas virtuales se ha consolidado como una práctica institucional. No obstante, reiteró que persiste un reto

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

importante en relación con la adaptación de algunos docentes, particularmente aquellos de mayor trayectoria, frente al uso de estas herramientas tecnológicas.

Finalmente, destacó que el esfuerzo institucional por fortalecer el aula virtual resulta fundamental para facilitar la interacción académica entre docentes y estudiantes por fuera del aula física, reconociendo que se trata de un proceso complejo, pero necesario para la modernización de la educación superior.

La Jefe de Planeación continuó con la presentación de las iniciativas correspondientes al primer eje estratégico para la vigencia 2025, señalando que una de ellas consistía en el desarrollo y fortalecimiento de laboratorios especializados. Al respecto, informó que, durante el año 2024, con recursos del Plan Integral de Cobertura (PIC), se formularon y presentaron dos proyectos: el primero, orientado a la creación del Laboratorio de Contenidos Multimedia y Apoyo Educativo; y el segundo, correspondiente a la adquisición y dotación de un aula móvil educativa.

Indicó que el proyecto del Laboratorio de Contenidos Multimedia y Apoyo Educativo ya se encuentra en funcionamiento y en uso por parte de la Institución. En cuanto al aula móvil educativa, señaló que actualmente se encuentra en proceso de entrega, con el fin de ser puesta en operación a partir del año 2026.

Sobre este último proyecto, el señor Rector intervino para informar que se han presentado algunas dificultades en su ejecución, debido a que la plataforma vehicular requerida para el aula móvil es altamente demandada en el mercado, especialmente por cadenas de supermercados, lo cual generó retrasos por parte del contratista en la adquisición del vehículo. Preciso que actualmente el proceso se encuentra en etapa de matrícula y asignación de placas, situación que ha ocasionado una demora en la entrega del aula móvil.

La Jefe de Planeación informó que, con lo anterior, se da cumplimiento a la iniciativa estratégica relacionada con el desarrollo de laboratorios especializados. Seguidamente, se refirió a la iniciativa correspondiente a la suscripción de convenios y alianzas con organizaciones públicas y privadas, indicando que la Institución suscribió diversos convenios durante la vigencia 2025. A manera de ejemplo, destacó la firma del convenio con la Red de Productores Ecológicos de la Sierra Nevada de Santa Marta – Red Ecolsierra.

Preciso que, en el marco de dichas alianzas, se acordó la creación de un Centro de Innovación al interior de la Institución, para cuyo desarrollo se estableció el acompañamiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, proceso que ya fue iniciado y se encuentra en ejecución.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Sobre este punto, el señor Rector intervino para resaltar que este avance ya cuenta con la respectiva autorización y que se dio inicio a la estructuración y puesta en marcha del Centro de Innovación, conforme a la planificación establecida para el siguiente periodo académico.

Posteriormente, la Jefe de Planeación se refirió al fortalecimiento del Centro de Investigación institucional, informando que la Institución participó en una convocatoria y fue seleccionada por la Dirección de Fomento para hacer parte de un programa de transformación de centros de investigación. Indicó que, en el marco de este proceso, la Institución participó y lideró el Foro FODESEP 2025, denominado **“Conocimiento que transforma: centros de investigación aplicada para motores de innovación y progreso”**, en articulación con la Universidad Unitecnar.

Finalmente, señaló que el Centro de Investigación ha venido avanzando conforme a lo proyectado y que se cumplió la meta establecida para la vigencia 2025.

La Jefe de Planeación informó que la Institución ha venido fortaleciendo de manera permanente los grupos y semilleros de investigación, así como los procesos de reconocimiento asociados a estos. Indicó que se han desarrollado diversas acciones por parte de los grupos y semilleros institucionales, entre las cuales destacó la participación de docentes como ponentes en el Congreso Internacional de Empresariales y Afines de la Universidad Francisco de Paula Santander, la formulación de proyectos en articulación con AGUTEC, la participación en ponencias internacionales organizadas por ASERSER y la formulación de proyectos ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS.

Señaló que estas acciones evidencian el fortalecimiento progresivo de los semilleros de investigación, los cuales fueron reclasificados en el año 2024 y han mostrado una mejora sostenida en su desempeño. Asimismo, reiteró que la Institución ha mantenido su compromiso con el desarrollo de la investigación, en consideración a que este constituye uno de los pilares fundamentales de una institución universitaria.

Adicionalmente, indicó que, como parte de las iniciativas estratégicas, se busca no limitar el desarrollo investigativo a los grupos actualmente existentes, sino avanzar en la creación de nuevos grupos de investigación acordes con la ampliación de la oferta académica institucional. En este sentido, informó que, teniendo en cuenta la obtención de registros calificados para los programas de Ingeniería Eléctrica y Trabajo Social, así como el proceso en curso para el programa de Ingeniería Ambiental, se creó un nuevo grupo de investigación que articula las áreas ambiental, eléctrica y energética.

Precisó que dicho grupo, denominado **“Bioeconomía, Energías Renovables y Sistemas Socioecológicos”**, tiene como finalidad acompañar el desarrollo de los

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

nuevos programas académicos y promover la creación de nuevos semilleros de investigación, contribuyendo así al crecimiento y fortalecimiento institucional.

El consejero Alan formuló una inquietud relacionada con la proyección investigativa del programa de Trabajo Social, consultando si se tiene prevista, en el corto o mediano plazo, la creación de un grupo de investigación específico, teniendo en cuenta que el programa inició su oferta académica recientemente. Manifestó que su interés obedece a consideraciones de carácter académico y al fortalecimiento de la función investigativa del área de Humanidades.

En respuesta, la Decana de Humanidades, Mildred Ospina Pacheco, señaló que, si bien el programa de Trabajo Social se encuentra en su etapa inicial, la Facultad de Humanidades ya cuenta con líneas de investigación consolidadas, dentro de las cuales se articulan los proyectos investigativos desarrollados por los distintos programas de la facultad. Indicó que, de manera independiente al semillero de investigación existente en el área de Primera Infancia, se tiene prevista la creación de un grupo específico de investigación en Trabajo Social.

Asimismo, precisó que, a nivel del cuerpo docente, el desarrollo investigativo ya se encuentra contemplado y en proceso de estructuración, con el propósito de fortalecer progresivamente la investigación en el programa y en la Facultad de Humanidades.

La Jefe de Planeación presentó la relación de semilleros de investigación por programa académico correspondientes a la vigencia 2025. Informó que el programa de Administración de Agronegocios contó con ocho (8) semilleros; Administración Logística, cinco (5); Contaduría Pública, catorce (14); Ingeniería de Sistemas Informáticos, nueve (9); Ingeniería Industrial, quince (15); Técnica Profesional en Atención y Cuidado de la Primera Infancia, diez (10); Técnica Profesional en Operación Turística y Hotelera, cuatro (4); y los programas del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, siete (7) semilleros. Señaló que este balance corresponde al año 2025 y expresó la expectativa de que, para la vigencia 2026, estos se mantengan o aumenten, en consonancia con el crecimiento institucional.

Asimismo, indicó que dentro de las iniciativas estratégicas se encuentra el fortalecimiento y posicionamiento del sello editorial institucional. Al respecto, informó que se continúa trabajando en la publicación del libro **“La investigación desde paradigmas sociales: pensar la sostenibilidad”**, volumen 3, el cual reúne nueve (9) capítulos que corresponden a resultados de investigación desarrollados por docentes de la Institución, así como por docentes externos que han acompañado este proceso de crecimiento académico e investigativo.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Finalmente, manifestó que con lo expuesto se da por concluida la presentación del primer eje estratégico del Plan de Desarrollo Institucional.

La Jefe de Planeación continuó con la presentación del segundo eje estratégico del Plan de Desarrollo Institucional, denominado **“Más desarrollo humano, social y ambiental para nuestros grupos de valor”**, exponiendo las principales iniciativas y resultados alcanzados.

En relación con los proyectos de alto impacto en los ámbitos municipal, departamental, regional y nacional, informó que durante la vigencia se desarrollaron diversas acciones orientadas a la transformación social y la visibilización institucional. Entre ellas, destacó la realización del diplomado **“Líderes con cultura de paz”**, el cual fue replicado en el municipio de Aracataca; el diplomado **“Juntanza de mujeres: no más violencia, sembramos vida”**; y el seminario **“Líderes juveniles”**, iniciativas que contribuyen al fortalecimiento del tejido social y al posicionamiento institucional en el territorio.

Asimismo, señaló que se mantienen y fortalecen las alianzas estratégicas con entidades del orden local, regional y nacional, entre las cuales mencionó, a manera de ejemplo, la Universidad del Magdalena, INFOTEP, alcaldías municipales, la Gobernación, y entidades como AGROSAVIA, PALMACEITE, FENOCO, ASBAMA y la ANDI, alianzas que permiten el desarrollo de actividades académicas y proyectos específicos de impacto.

En cuanto a la iniciativa de movilidad internacional, informó que durante la vigencia se realizaron tres (3) movilidades internacionales, beneficiando a siete (7) estudiantes. Preciso que se llevaron a cabo dos movilidades a Canadá, específicamente a Niagara College, orientadas al fortalecimiento de competencias en lengua inglesa, beneficiando a dos (2) estudiantes en el primer semestre y a cuatro (4) estudiantes en el segundo semestre. Adicionalmente, se realizó una movilidad a la Universidad de São Paulo, en la cual la Institución participó con una ponencia para socializar las experiencias y avances institucionales.

Respecto a las movilidades nacionales, informó que se realizaron cuarenta y siete (47) movilidades, en las cuales participaron cincuenta y siete (57) docentes como acompañantes, logrando la movilización de mil quinientos setenta y seis (1.576) estudiantes a nivel nacional.

En el marco de la estrategia de internacionalización en casa, señaló que se desarrollaron dos iniciativas: clases espejo y café bilingüe. Indicó que se realizaron trece (13) clases espejo con diferentes instituciones a nivel nacional, con la participación de quinientos doce (512) asistentes. En cuanto a la actividad de café bilingüe, informó que se llevaron

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

a cabo ocho (8) encuentros, con la participación de noventa y ocho (98) estudiantes durante la vigencia.

En relación con los programas de educación continua, destacó la realización del diplomado **“Líderes con cultura de paz”**, dirigido a cincuenta y seis (56) líderes sociales de los municipios de Ciénaga y Aracataca.

Asimismo, se refirió a la iniciativa denominada **Espacios de Bienestar Institucional**, indicando que se realizaron mejoras significativas en el campus Costa Verde, incluyendo la biblioteca, la cafetería y las canchas múltiples de la Institución.

Finalmente, en cuanto a los servicios de Bienestar Institucional, informó que durante la vigencia se registraron treinta y siete mil setenta y siete (37.077) participaciones, como resultado de la ampliación de cobertura, el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y la consolidación de la oferta de bienestar. Indicó que actualmente se ejecuta un proyecto en el marco del Plan de Fomento de Bienestar Nacional, enfocado en salud mental, el cual ha permitido fortalecer de manera significativa los servicios de bienestar institucional.

La Jefe de Planeación presentó el seguimiento correspondiente al tercer eje estratégico del Plan de Desarrollo Institucional, denominado **“Más desarrollo administrativo y financiero”**, exponiendo las principales iniciativas y logros alcanzados durante la vigencia 2025.

En relación con el Sistema de Gestión de la Calidad, informó que en el mes de octubre se recibió la visita de evaluación por parte del ICONTEC, en la cual se ratificó el sistema de gestión institucional. En consecuencia, la Institución será certificada en la prestación de servicios educativos en ciclos propedéuticos, así como en investigación, extensión y proyección social de la oferta académica vigente.

En el ámbito administrativo, señaló que una de las iniciativas estratégicas fue el fortalecimiento de los softwares especializados para las diferentes áreas administrativas, con el fin de optimizar los procesos internos y la gestión de la información. Indicó que se han venido robusteciendo diversas herramientas tecnológicas, destacando la incorporación de **Power BI**, plataforma que permitirá mejorar de manera significativa la calidad, oportunidad y análisis de los informes institucionales.

De igual forma, se refirió al fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), precisando que, si bien desde el eje académico se han definido las metas orientadas a la acreditación del programa de Técnica Profesional en Atención Integral a la Primera Infancia, desde el componente administrativo se han adelantado los procesos

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

necesarios para dar cumplimiento a las condiciones de calidad exigidas para un programa acreditado, evidenciando avances sustanciales en este frente.

Como uno de los logros más significativos de la vigencia 2025, destacó la **modificación de la denominación y del carácter institucional**. Informó que en el mes de agosto se recibió la correspondiente resolución mediante la cual se materializó el cambio de carácter, pasando de institución técnica a institución universitaria, así como la modificación de la denominación institucional, adoptando oficialmente el nombre de **Institución Universitaria del Caribe**.

En cuanto al fortalecimiento de la visibilización institucional, informó que la Institución continúa utilizando de manera estratégica sus canales digitales y redes sociales, entre las cuales se encuentran Facebook, Instagram, X y YouTube. Al respecto, señaló que durante la vigencia se realizaron mil ciento noventa y cuatro (1.194) publicaciones en Facebook, alcanzando nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientas cincuenta y siete (9.852.257) impresiones y ciento ochenta y cuatro mil setecientos setenta (184.770) interacciones. En Instagram se registraron mil ciento setenta y ocho (1.178) publicaciones y doscientas treinta y tres (233) historias; en la red X se realizaron cuatrocientos tres (403) trinos; y en el canal de YouTube se alcanzaron quince mil trescientas veintisiete (15.327) visualizaciones, con la vinculación de veintiocho (28) nuevos suscriptores, para un total de mil trescientos treinta y ocho (1.338) suscriptores en la plataforma.

Con lo anterior, la Jefe de Planeación dio por finalizada la presentación del seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional correspondiente a la vigencia 2025, dejando constancia de los avances alcanzados en cada uno de los ejes estratégicos.

El señor Rector manifestó que una parte significativa de las acciones presentadas por la Jefe de Planeación en el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre sería posteriormente articulada con la ejecución financiera con corte al 31 de diciembre. Señaló que este ejercicio permitirá asociar cada una de las acciones desarrolladas en los distintos frentes de trabajo con los recursos efectivamente asignados y ejecutados.

Precisó que dicho cruce de información se realizará durante la vigencia 2026, en razón a que el cierre financiero requiere contar con cifras consolidadas del periodo enero–diciembre, las cuales estarán disponibles una vez se elaboren los estados financieros, estimando que ello ocurrirá a finales del mes de enero o a comienzos del mes de febrero. En todo caso, indicó que esta información será presentada al Consejo Directivo antes de la remisión de los reportes correspondientes a los organismos de control, en particular a la Contraloría, y que en dicha oportunidad se dará cuenta del soporte financiero de las acciones adelantadas.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

La Jefe de Planeación informó que la tercera parte del informe de gestión corresponde al cumplimiento de las políticas institucionales. Indicó que en el documento se describen de manera detallada todas las políticas actualmente vigentes, las cuales han sido aprobadas mediante acuerdos del Consejo Directivo, incluyendo para cada una su respectiva denominación y porcentaje de cumplimiento durante la vigencia evaluada.

Señaló que la **Política de Gestión Estratégica del Talento Humano** registró un cumplimiento del ochenta por ciento (80%); la **Política de Prevención del Daño Antijurídico**, un cumplimiento del cien por ciento (100%); la **Política de Transformación Digital**, un cumplimiento del cien por ciento (100%); y la **Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales**, igualmente un cumplimiento del cien por ciento (100%).

Así mismo, informó que la **Política de Internacionalización** alcanzó un cumplimiento del ochenta y siete punto cinco por ciento (87,5%); la **Política de Proyección y Extensión Social a la Comunidad**, del cien por ciento (100%); la **Política de Seguimiento a Egresados**, del noventa por ciento (90%); y la **Política de Comunicaciones**, del sesenta por ciento (60%).

De igual manera, manifestó que la **Política de Renovación y Actualización de la Infraestructura Física**, la **Política de Educación Inclusiva e Intercultural**, la **Política de Administración del Riesgo**, y la **Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública** presentaron un cumplimiento del cien por ciento (100%). Añadió que la **Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia** superó el cien por ciento (100%) de cumplimiento, al igual que la **Política de Regionalización**, mientras que la **Política de Emprendimiento** registró un cumplimiento del ochenta y cinco por ciento (85%).

Finalmente, la Jefe de Planeación indicó que, con la presentación de estos resultados, se dio por finalizado el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025 de la Institución Universitaria del Caribe.

El consejero Alan Gutiérrez señaló que, si bien algunas disposiciones podrían estar contempladas en el Reglamento Estudiantil u otro documento institucional, no se evidencia de forma clara la existencia de una ruta definida para el registro o inclusión de los grupos estudiantiles, particularmente aquellos con fines académicos, investigativos o de representación.

Indicó que su inquietud surge de la importancia de que la institución cuente con un procedimiento formal que permita al estudiantado registrar e inscribir los grupos estudiantiles, con el propósito de disponer de un diagnóstico institucional sobre la organización estudiantil, así como de brindarles acompañamiento y apoyo cuando sea

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

requerido. Aclaró que entiende que este asunto no corresponde directamente a la competencia del Consejo Directivo, pero consideró pertinente dejar constancia de la observación.

Como referencia, expuso la experiencia de la Universidad del Norte, donde la creación de grupos estudiantiles es un proceso autónomo del estudiantado que debe surtirse ante la oficina de Bienestar Universitario, lo cual permite a la institución llevar un mapeo de los grupos existentes, facilitar espacios físicos, ofrecer apoyos institucionales y realizar seguimiento a su funcionamiento.

En ese sentido, reiteró su inquietud sobre la necesidad de que la Institución Universitaria del Caribe cuente con canales formales para el registro e inclusión de los grupos estudiantiles, no solo con fines diagnósticos, sino también para apoyar su fortalecimiento, facilitar espacios, brindar acompañamiento institucional y articularlos con las diferentes dependencias, cuando así se requiera.

El Rector manifestó que actualmente la institución viene adelantando acciones en esta materia a través de iniciativas de voluntariado estudiantil y de la conformación de grupos de estudiantes, principalmente orientados a actividades culturales, recreativas, artísticas y deportivas, las cuales se han venido desarrollando de manera continua. No obstante, precisó que a la fecha no existe un documento formal que establezca un procedimiento o mecanismo institucional que permita acreditar dichas iniciativas estudiantiles, ni un sistema estructurado de registro y seguimiento con fines de apoyo y fortalecimiento de este tipo de organizaciones. En ese sentido, indicó que se tendrá en cuenta la recomendación planteada y que se realizará un ejercicio institucional orientado a la formulación de un mecanismo formal en esta materia.

Intervino la consejera Ana María Nates, quien agradeció a la Secretaría y a la Presidencia, así como a los demás consejeros, la presentación del informe de gestión, destacando que en este se evidencia un trabajo sólido y robusto por parte de la administración institucional.

Señaló que tenía dos inquietudes puntuales. La primera, relacionada con el cumplimiento de las políticas institucionales, indicó que no se evidenció de manera expresa la discusión, los aportes o los avances derivados del debate sostenido en la sesión anterior del Consejo Directivo en torno al proceso de formalización laboral. Manifestó que, independientemente de si este aspecto se abordó por la forma de presentación del informe o si será desarrollado con mayor detalle en una instancia posterior, considera importante retomar y dar continuidad a dicha discusión, en atención a su relevancia institucional.



ACTA REUNIÓN

Código: 001-FO-PL

Versión: 05

Fecha: 28-08-2025

La segunda inquietud estuvo orientada al acompañamiento y la prevención de las violencias basadas en género. Recordó que en sesiones anteriores el Consejo Directivo revisó los lineamientos y llamados emitidos por la Procuraduría General de la Nación sobre esta materia, y enfatizó que el fortalecimiento institucional en este ámbito constituye una prioridad, en la medida en que permite garantizar entornos y espacios seguros no solo para los y las estudiantes, sino también para el personal docente y administrativo.

Finalmente, reiteró su agradecimiento y dejó constancia de las observaciones planteadas para su consideración por parte de la administración institucional.

Intervino el Rector, quien dio respuesta a las inquietudes planteadas por la consejera Ana María Nates.

En relación con el tema de formalización laboral, señaló que este asunto ya había sido abordado en una sesión anterior del Consejo Directivo, destacando que la institución ha sido pionera, a nivel nacional, entre las instituciones de educación superior, en someter a consideración y aprobación de este órgano directivo una política orientada a la dignificación y formalización laboral. Preciso que dicho proceso implicó el compromiso de recursos provenientes de la ampliación de cobertura del PIC territorial, así como de recursos indexados de vigencias anteriores.

Frente a la inquietud relacionada con el acompañamiento y la prevención de las violencias basadas en género, informó que la institución realizó el reporte oportuno correspondiente y que, además, cuenta con una política institucional que establece rutas claras de actuación desde el área de Bienestar Institucional. Indicó que se han desarrollado procesos permanentes de cualificación dirigidos a docentes, personal administrativo y estudiantes, orientados a la prevención y atención de este tipo de situaciones.

Asimismo, señaló que, en el marco del proyecto institucional de salud mental, se ha contado con el acompañamiento de expertos en la materia, quienes han adelantado procesos de formación y apoyo a la comunidad estudiantil. Aclaró que, a la fecha, la institución no ha registrado denuncias o casos relevantes en esta materia; sin embargo, enfatizó que desde una perspectiva preventiva se ha venido desarrollando, durante varios periodos, una agenda robusta orientada a la sensibilización, prevención y definición de rutas de actuación para estudiantes, docentes y colaboradores.

Agregó que la institución adquirió un software especializado que permite realizar reportes en tiempo real por parte de los estudiantes, el cual ha sido promovido por el Ministerio de Educación Nacional y adoptado por diversas instituciones del país. Indicó que dicho

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

sistema facilita la activación oportuna de las rutas de atención, en articulación con los equipos de Bienestar Institucional y el equipo jurídico, cuando a ello haya lugar. Finalmente, manifestó que solicitará a la jefa de Planeación complementar el informe presentado, el cual será remitido vía correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo, con el fin de dar respuesta detallada a las inquietudes formuladas por la consejera Ana María Nates.

Intervino el consejero José Álvarez, quien manifestó que, de conformidad con el informe presentado, se evidencian excelentes indicadores de gestión. En ese sentido, destacó de manera especial el alto nivel de cumplimiento de las políticas institucionales, señalando que estas presentan, en promedio, un porcentaje cercano al noventa por ciento (90%). En virtud de lo anterior, resaltó el desempeño alcanzado por la Institución Universitaria del Caribe en relación con la implementación y cumplimiento de dichas políticas.

5. Informe Financiero

la Secretaria General presentó el quinto punto del orden del día, correspondiente al informe financiero. Solicitó la autorización del Consejo para permitir el ingreso de la Profesional Especializada en Gestión Financiera Elizabeth Flórez, a fin de realizar la presentación respectiva. Los miembros del Consejo autorizaron su ingreso de manera unánime.

Intervino la profesional Elizabeth Flórez, Profesional Especializada en Gestión Financiera, quien inició la presentación del informe financiero correspondiente al cierre del periodo noviembre, comenzando con la ejecución presupuestal de los ingresos.

Indicó que, en lo relacionado con los derechos pecuniarios de la educación superior, estos presentan una ejecución del noventa y nueve por ciento (99%) y un recaudo del ochenta y dos por ciento (82%). Explicó que dicho comportamiento obedece a que recientemente se suscribió el acta final con el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se estableció el valor de los recursos correspondientes a la matrícula del segundo semestre de 2025. Preciso que el Ministerio ya expidió el respectivo acto administrativo, en el cual se ordena un giro por valor de dos mil trescientos millones de pesos (\$2.300.000.000).

En cuanto a la venta de bienes y servicios, informó que se registra una ejecución del setenta y ocho por ciento (78%) y un recaudo del sesenta y cuatro por ciento (64%). Señaló que dentro de este rubro se encuentra el convenio Mente Sana, respecto del cual el área de Bienestar Institucional sostuvo recientemente una reunión estratégica con el

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Ministerio de Educación Nacional, en la que fue avalado el informe final, quedando pendiente el giro del valor restante del convenio.

Respecto a las transferencias corrientes, manifestó que tanto la ejecución como el recaudo se encuentran en un noventa y cuatro por ciento (94%), destacando que el Ministerio de Educación Nacional ha venido cumpliendo de manera oportuna con los giros correspondientes.

En relación con los recursos de capital, explicó que estos presentan una ejecución superior al cien por ciento (100%), atribuida principalmente a los excedentes del balance y a los rendimientos financieros. Preciso que inicialmente se habían presupuestado cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) por este concepto, logrando un recaudo de seiscientos trece millones de pesos (\$613.000.000), lo que equivale a una ejecución del ciento cincuenta y tres por ciento (153%).

Seguidamente, presentó la ejecución presupuestal de los gastos, indicando que los gastos de personal se encuentran reconocidos en un ochenta y cuatro por ciento (84%) y comprometidos en un sesenta y cinco por ciento (65%). En cuanto a la adquisición de bienes y servicios, señaló que lo reconocido asciende al setenta por ciento (70%) y lo comprometido al sesenta y dos por ciento (62%). Al respecto, resaltó que la institución se encuentra adelantando diversos procesos contractuales, entre ellos los relacionados con la remodelación y mantenimiento de la infraestructura física, los cuales se ejecutan durante el periodo de receso académico con el fin de garantizar la disponibilidad de los espacios para el inicio del siguiente semestre.

En relación con las transferencias corrientes del gasto, informó que estas presentan un reconocimiento del treinta y uno por ciento (31%) y compromisos del veintiséis por ciento (26%), los cuales corresponden, entre otros, a apoyos socioeconómicos, gastos de personal y al apoyo al emprendimiento financiado a través del Plan de Fomento de Bienestar, avalado por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, señaló que los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora presentan una ejecución del treinta y tres por ciento (33%), destacando que la institución ha cumplido con la expedición de los certificados de antecedentes del contador, el certificado de representación legal y el pago oportuno de la cuota de fiscalización a la Contraloría General del Departamento.

Intervino el Rector, quien precisó que, tal como lo expuso la profesional Elizabeth Flórez, el informe presentado corresponde al corte del mes de noviembre, aclarando que el

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

informe financiero consolidado del año fiscal será presentado al inicio de la siguiente vigencia.

Con lo anterior, dio por finalizada la presentación del informe financiero.

6. Comunicaciones, proposiciones y varios

Intervino el consejero Reinaldo Estrada, quien, con base en el aspecto de la caracterización de los estudiantes, retomó la inquietud previamente planteada por el doctor Yesid, relacionada con criterios de equidad en el acceso a la educación superior. Señaló que no todos los estudiantes que ingresan a la institución cuentan con las mismas condiciones ni niveles de formación previa, particularmente aquellos provenientes de zonas rurales o apartadas, lo cual debería ser tenido en cuenta en los procesos de inscripción y admisión a partir del periodo 2026, considerando la posibilidad de establecer mecanismos diferenciales, como porcentajes de cupos o beneficios en términos de gratuidad, para esta población.

Seguidamente, intervino el Rector, quien manifestó que la institución se encuentra en la construcción de un proyecto de acuerdo, para lo cual se han venido adelantando varias mesas de trabajo orientadas a definir criterios claros de admisión con enfoque diferencial. Indicó que, si bien actualmente esta situación no representa un cuello de botella inmediato, sí se proyecta como una necesidad creciente, en razón a la expansión de la cobertura y la llegada de estudiantes de diferentes territorios.

Explicó que, en el caso de Aracataca, la institución se encuentra en una ruta de crecimiento que permitiría alcanzar aproximadamente mil (1.000) estudiantes, y que adicionalmente se proyecta la apertura de oferta académica en el municipio de Fundación, donde ya se cuenta con convenio suscrito con la alcaldía y claridad sobre la infraestructura para su operación. En relación con los municipios de Plato y El Banco, señaló que actualmente no se presenta una situación crítica de demanda, aunque advirtió que esta podría surgir a futuro debido al incremento progresivo de estudiantes provenientes de otros departamentos.

Asimismo, informó sobre el interés identificado en otros territorios, como comunidades rurales y dispersas, aclarando que, si bien existe demanda potencial, aún se requiere consolidar un número suficiente de aspirantes que garantice la viabilidad académica y administrativa de la oferta.

Destacó como antecedente el comportamiento de la demanda del programa de Trabajo Social, el cual, pese a haberse abierto pocos días antes del inicio de clases, registró cerca de doscientas (200) inscripciones, lo que evidencia la necesidad de establecer cupos específicos para estudiantes provenientes de contextos socioeconómicos

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

vulnerables, especialmente ante la futura apertura de programas como Psicología y Derecho.

Finalmente, indicó que el proyecto de acuerdo en construcción contempla criterios como pertenencia a grupos étnicos, discapacidad, origen territorial y condición socioeconómica, lo cual implica un ejercicio técnico de caracterización, valoración y ponderación, con el propósito de presentar al Consejo Directivo una propuesta equilibrada y debidamente estructurada. Señaló que dicho proyecto será uno de los primeros en ser sometidos a consideración en la próxima vigencia, con el objetivo de que pueda aplicarse, en la medida de lo posible, en los procesos de admisión correspondientes al periodo académico 2026-1.

Intervino el consejero Alan Gutiérrez, quien señaló que existen directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional en materia de admisión diferencial, indicando que, en su momento, se adelantaron espacios de trabajo con el área de Bienestar Institucional orientados a este propósito. Preciso que, como resultado de dichos espacios, no se estructuró inicialmente un proyecto de acuerdo específico sobre admisión diferencial, sino que se avanzó en la formulación de una política institucional de inclusión, la cual constituye igualmente una herramienta orientadora para garantizar el acceso equitativo a la educación superior.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que se trata de la última sesión del año, el consejero hizo referencia a la aprobación de la reforma a la Ley 30, calificándola como un hecho histórico para la educación superior pública y para la ciudadanía en general. En ese sentido, agradeció a la institución por el pronunciamiento realizado con ocasión de dicha aprobación, resaltando que este avance ha sido posible en el marco de un contexto político que permitió consolidar la gratuidad como política de Estado y abrir una oportunidad real para atender problemáticas estructurales del sistema de educación superior pública, como el déficit presupuestal.

Indicó que la reforma aprobada constituye un avance significativo para las instituciones de educación superior públicas, en la medida en que fortalece su sostenibilidad financiera y reafirma la educación superior como un derecho fundamental, más allá de su concepción como un servicio. Solicitó que estas consideraciones quedaran consignadas en el acta de la sesión.

Finalmente, solicitó que en la primera sesión ordinaria del año 2026 se presente información concreta relacionada con el número de estudiantes que no son beneficiarios de la política de gratuidad y que se encuentran próximos a realizar su práctica profesional, en concordancia con lo expuesto por el Rector en una sesión extraordinaria anterior, en la cual se discutió el proyecto de acuerdo sobre derechos pecuniarios. Señaló que dicha información permitiría evaluar, desde el punto de vista financiero y

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

normativo, la posibilidad de adoptar decisiones que contribuyan a apoyar a esta población estudiantil durante la vigencia 2026.

Intervino el Rector, quien se refirió a dos aspectos puntuales. En primer lugar, señaló que el reporte solicitado podría presentarse en el mes de marzo, teniendo en cuenta el calendario académico vigente.

En segundo lugar, informó que tuvo la oportunidad de recibir, en representación de la institución, un reconocimiento otorgado por el Senado de la República, a través de la Comisión Sexta, espacio en el cual intervino resaltando el reconocimiento que merece el Gobierno Nacional por su postura frente a la educación superior pública y por los aportes significativos que la institución ha recibido en los últimos años.

Agregó que actualmente se encuentra en elaboración una comunicación institucional estructurada, mediante la cual se dará a conocer la postura oficial de la institución frente a la reforma, destacando que esta favorecerá al sistema de educación superior en general y, de manera particular, a la institución, frente a los retos asociados al financiamiento de la educación superior.

Intervino el consejero Reinaldo Estrada, quien señaló que, como es costumbre en la última reunión del año, se propone fijar un posible cronograma de sesiones para la siguiente vigencia. Indicó que dicho cronograma suele presentarse teniendo en cuenta la disponibilidad del Presidente del Consejo, en razón de su agenda, así como la de la representante del señor Ministro de Educación Nacional, con el fin de estimar fechas tentativas para las reuniones.

Posteriormente intervino el consejero Gabriel Villalobos, quien manifestó que podrían proyectarse dichas fechas de manera preliminar y, antes de la firma del acta, realizar una revisión para articularlas con María Romero, encargada del despacho de la Secretaría de Educación, con el propósito de verificar si las fechas propuestas requieren alguna modificación. Señaló que la articulación se haría principalmente con la agenda de la Secretaría de Educación para el próximo periodo, más allá de la disponibilidad puntual del Secretario.

Finalmente, propuso que se presente una propuesta inicial de cronograma por parte de la mesa, la cual posteriormente podría ajustarse de manera concertada en los días siguientes, tal como se ha realizado en sesiones anteriores, atendiendo a la dinámica y agenda de la doctora Ana María Nates.

Intervino el Rector, quien precisó que dirigía su intervención a la doctora Ana María Nates, debido a su calidad de delegada del señor Ministro de Educación Nacional, teniendo en cuenta que participa en numerosos consejos directivos o superiores. Señaló

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

que, debido al rigor de la agenda de la delegada del Ministerio, la institución ha procurado priorizar su disponibilidad al momento de programar las sesiones, con el fin de distribuirlas a lo largo del año con la debida antelación.

Agregó que esta planeación anticipada permitiría que, durante la vigencia 2026, la doctora Ana María pueda acompañar de manera presencial algunas de las reuniones del Consejo, reconociendo que su asistencia a todas las sesiones resulta compleja, pero destacando el interés institucional en que pueda visitar y participar en encuentros realizados en las instalaciones de la institución.

Intervino la doctora Ana María Nates, quien manifestó su respaldo a la iniciativa planteada y agradeció al señor Rector y a los consejeros por la propuesta presentada. No obstante, señaló que, debido a sus compromisos en otros consejos directivos, particularmente aquellos que se realizan el tercer jueves de cada mes, día que suele ser el más utilizado por otras instituciones para la realización de estas sesiones, le resulta complejo atender convocatorias en dicha fecha.

En ese sentido, sugirió que, de ser posible, las reuniones se programen en un día diferente al jueves, lo cual facilitaría su participación. Finalmente, reiteró su disposición e interés en acompañar a la institución durante la vigencia 2026, especialmente en algunas sesiones presenciales.

No habiendo más intervenciones, se da por concluido este punto del orden del día.

7. Cierre

Siendo las 11:07 a.m. del día 17 de diciembre de 2025 y no habiendo más intervenciones por parte de los consejeros, se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA


GABRIEL VILLALOBOS GARCÍA
 Presidente


MILDRED OSPINO PACHECO
 Secretaria Ad Hoc